



DECRETO MUNICIPAL N°

364

Castro, 11 de Junio del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la Ord. 79 de fecha 11.06.2019; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Dirección Social, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Municipal, **Sra. Erika Benavente Moya,** Directivo Grado 07° EMR., para trasladarse a la ciudad **de Puerto Montt,** los días **11 y 12 de Junio 2019,** con motivo de participar en capacitación de Registro Social de Hogares, en Intendencia Regional.

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 11 de Junio 2019, y un 40% el día 12 de Junio 2019, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"